



CCRD-CCC-2023-013

**CÁMARA DE CUENTAS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

CELEBRADA EN FECHA 20 DE MARZO DE 2023

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN**

<b>LUGAR:</b>	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez</b>, director de Análisis Presupuestario, en representación del <b>Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez</b>, presidente del Comité de Compras y Contrataciones;</li><li>• <b>Lcda. Marianela Díaz Guzmán</b>, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información Pública;</li><li>• <b>Lcda. Yudelka Polanco De Tena</b>, directora interina de la Dirección Jurídica;</li><li>• <b>Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez</b>, director Administrativo; e</li><li>• <b>Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo</b>, directora de Planificación y Desarrollo.</li></ul>
<b>AGENDA AGOTADA:</b>	1. Aprobar, si procede, el proyecto de enmienda al pliego de condiciones para el proceso de "adquisición de vehículos para uso de la institución".

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** La Resolución n.º PNP-01-2023 de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023.

**VISTA:** La Solicitud de Compras, de fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Sr. Josue Céspedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones, por un monto total de cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$49,484,300.00) para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución".

**VISTA:** La Constancia de Decisión del Pleno, de fecha veinticuatro (24) del mes de agosto de año dos mil veintidós (2022), en la cual autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD el inicio del

*[Handwritten signatures in blue ink]*



CÁMARA DE CUENTAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

procedimiento para la adquisición de trece (13) vehículos para uso de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

**VISTO:** El Certificado de Fondos, de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$49,484,300.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución".

**VISTA:** El acta n.º CCRD-CCC-2022-051 de fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba el inicio de proceso para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución" y fueron designados los peritos.

**VISTA:** El acta n.º CCRD-CCC-2022-055 de fecha ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se designa el perito Luis Eduardo Fernández, encargado de la división Jurídica de Auditoría para el proceso de "Adquisición de vehículos para uso de la institución", en sustitución de la Cornelia Santos, abogada auditora, de la División Jurídica de Auditoría.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones del proceso del proceso de "Adquisición de vehículos para uso de la institución", de referencia: CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

**VISTA:** El acta n.º CCRD-CCC-2023-001 de fecha diez (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba el pliego de condiciones del proceso de "Adquisición de vehículos para uso de la institución", bajo la referencia: CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

**VISTA:** La convocatoria a presentar ofertas, de fechas trece (13) y catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) difundida a través de los periódicos Diario Libre y Periódico El Caribe, en la cual convoca a todos los interesados a presentar ofertas para el proceso de "Adquisición de vehículos para uso de la institución", de referencia: CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

**VISTAS:** Las consultas realizadas por los oferentes interesados en el proceso de "Adquisición de vehículos para uso de la institución", bajo la referencia: CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

**POR CUANTO:** Que el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones delegó su representación en el Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario.

**POR CUANTO:** Que en fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), los peritos procedieron a remitir una propuesta de enmienda para modificar características de los bienes solicitados



CCRD-CCC-2023-013

CÁMARA DE CUENTAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**POR CUANTO:** Que durante el plazo establecido para las consultas, los oferentes interesados han formulado sugerencias, las cuales han sido validadas por los peritos actuantes, quienes también han propuesto la realización de las modificaciones ya descritas, lo cual se encuentra debidamente motivado.

**POR CUANTO:** Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación nº 543-12, establece:

“Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el Objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos.”

**POR CUANTO:** Que el cronograma del procedimiento de adquisición de vehículos para uso de la institución”, de referencia: CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, se encuentra en la etapa de aclaraciones, por lo que no existe impedimento para modificar el pliego de condiciones, incluyendo la realización de adendas o enmiendas.

**POR CUANTO:** la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y ceñidos a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC) incluidos en el artículo 3 de la Ley 340-06 modificada.

**POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS;** el Comité de Compras y Contrataciones, ha decidido enmendar el pliego de condiciones específicas por unanimidad de votos, a los fines de modificar y aprobar lo indicado a continuación:

**PRIMERO: APROBAR** la enmienda al pliego de condiciones, la cual modifica el artículo 2.8 “Descripción de bienes”, los requisitos técnicos de los vehículos, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Ítems	Camioneta Doble Cabina 4x4 Automáticas	Cantidad: 7
1	AÑO 2023	
	Motor 2.0 a 3.2L., 4 – 5 cil. 150HP o superior, Turbodiésel.	
	Transmisión Automática de 6 Velocidad + reserva.	
	Selector de tracción eléctrica (2H, 4H Y 4L).	
	Bloqueador de diferencial trasero.	
	Aros de 16 pulgadas mínimo.	
	5 pasajeros.	
	Mínimo 6 bolsas de aire (delanteras y traseras).	
	Sistema de frenos ABS.	
	Asientos en piel o tela.	

*[Handwritten signature and notes in blue ink]*



CÁMARA DE CUENTAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Guía Hidráulico.
Cristales, retrovisores y seguros eléctricos.
Llave con mando a control remoto.
Encendido convencional <b>o por botón.</b>
Sensor de reservas.
Radio AM/FM/CD MP3/ USB.
Cámara de reserva.
Protector de cama.
Suspensión trasera combinada (Muelle y amortiguadores)
Color blanco
Garantía Mínima de 3 años o 100mil KMS (lo que ocurra primero)
Carta de compromiso de piezas y servicios en la garantía del vehículo
<b>Observaciones:</b>
1. El oferente deberá certificar mediante carta la disponibilidad de entrega de los vehículos en caso de resultar adjudicados, conforme al plazo establecido en el numeral 5.2.2 del presente Pliego de Condiciones Específicas.
2. El oferente adjudicado deberá realizar la entrega de los vehículos en la sede central de la CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (CCRD), ubicada en la Ave. 27 de febrero esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, San Carlos, Santo Domingo de Guzmán, RD.
3. Precios con todos los impuestos incluidos.

Ítems	Todo terreno 4X4.	Cantidad 1
2	Motor de 3.8 a 4.0L, de 6 cilindro, a gasolina.	
	4x4.	
	Transmisión Automática de 5 velocidades mínimo + reserva.	
	Fuerza motriz: de 250 a <b>295Hp.</b>	
	Aros de 18 pulgadas mínimo.	
	7 pasajeros.	
	6 bolsas de aire mínimo.	
	Sistema de frenos ABS.	
	Asiento en piel y delantero eléctrico.	
	Guía hidráulico.	
	Cristales, retrovisores y seguros eléctricos.	
	Llave con mando a control remoto.	

*Handwritten signature*



CCRD-CCC-2023-013

CÁMARA DE CUENTAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Sensores de parqueo delantero y trasero.
Radio AM/FM/CD/ MP3/ USB.
Cámara reserva de fábrica.
Sun roof
Estribos laterales.
Año 2023
Encendido convencional <b>o por botón</b>
Color Negro
Garantía: 3 años o 100mil km (lo que ocurra primero).
Carta de compromiso de piezas y servicios en la garantía del vehículo
<b>Observaciones:</b>
1. El oferente deberá certificar mediante carta la disponibilidad de entrega de los vehículos en caso de resultar adjudicados, conforme al plazo establecido en el numeral 5.2.2 del presente Pliego de Condiciones Específicas.
2. El oferente adjudicado deberá realizar la entrega de los vehículos en la sede central de la CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (CCRD), ubicada en la Ave. 27 de febrero esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, San Carlos, Santo Domingo de Guzmán, RD.
3. Precios con todos los impuestos incluidos.

Ítems	Todo terreno 4X4 2023 Full.	Cantidad 5
3	Motor de 2.5 a 2.8L, de 4 cilindros Turbodiésel.	
	4x4.	
	Transmisión Automática de 5 velocidades mínimo + reserva.	
	Fuerza motriz: de 180 a 355Hp.	
	Aros de 18 pulgadas mínimo.	
	7 pasajeros.	
	9 bolsas de aire mínimo.	
	Sistema de frenos ABS, EBD y BA.	
	Asiento en piel con posiciones eléctricas.	
	Guía hidráulico.	
	Cristales, retrovisores y seguros eléctricos.	
	Llave inteligente con mando a control remoto <b>o llave convencional.</b>	
	Sensores de parqueo trasero <b>y/o delanteros.</b>	
Radio AM/FM/ MP3/ USB.		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CÁMARA DE CUENTAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

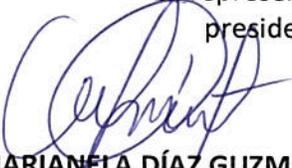
ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Cámara reserva, delantera y en laterales.
Estribos laterales.
Color negro
Año 2023
Garantía: 3 años o 100mil km (lo que ocurra primero).
Carta de compromiso de piezas y servicios en la garantía del vehículo
<b>Observaciones:</b> 1. El oferente deberá certificar mediante carta la disponibilidad de entrega de los vehículos en caso de resultar adjudicados, conforme al plazo establecido en el numeral 5.2.2 del presente Pliego de Condiciones Específicas. 2. El oferente adjudicado deberá realizar la entrega de los vehículos en la sede central de la CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (CCRD), ubicada en la Ave. 27 de febrero esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, San Carlos, Santo Domingo de Guzmán, RD. 3. Precios con todos los impuestos incluidos.

**SEGUNDO: ORDENA** a la División de Compras y Contrataciones de esta institución, a notificar y publicar esta acta, la circular y enmienda, para los fines correspondientes.

  
**LIC. NORVIN DARINEL BERGÉS SÁNCHEZ,**

director de Análisis Presupuestario,  
En representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,  
presidente Comité de Compras y Contrataciones;

  
**LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN,**  
encargada interina de la Oficina de Acceso a la  
Información;

  
**ING. DIANA RUTH BELLIARD PICHARDO,**  
directora de Planificación y Desarrollo;

  
**LCDA. YUDELKA POLANCO DE TENA,**  
directora interina de la Dirección Jurídica;

  
**LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,**  
director Administrativo.

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*